SUPLEMENTO A LA AURORA

Del Jueves 11 *de Marzo.*

¡GLORIA inmortal a las armas triunfantes de la Patria! Los leseos que suponemos en los pueblos americanos de acelerar el dia de su libertad, exigen se les satisfaga anticipando la noticia plausible que el Teniente Gobernador de Mendoza acaba de comunicar a este Gobierno por oficio de 7 del corriente, acompanando en copia el parte dirigido por el Sr. Belgrano al Comandante de Catamarca, y es del tenor siguiente.

Las armas de la patria se han cubierto de gloria el dia de ayer, logrando una completa victoria sobre sus enemigos: recuperando el territorio de Salta, y Jujui hasta Tupisa.

Hacer nuestras todas las armas, y municiones del exercito enemigo, y todos los caudales publicos: retirarse baxo de juramento (que deben hacer sus Xefes y Oficiales, que no se pasen a nuestro exercito, por si y a nombre de los soldados) de no tomar las armas contra las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en las que se comprehenden las Provincias de Potosi, Charcas, Cochabamba, y la Paz: recobrar los prisioneros que existan en el territorio, que deben evacuar; reteniendo nosotros los que hubiesemos hecho: ha sido el principal resultado de tan gloriosa accion. Todo se debe a la singular proteccion que visiblemente nos dispensa el Dios de los Exercitos: y asi se servira V. S. disponer se diga en esa Ciudad Misa de Gracias con *Te Deum* en reconocimiento de tan distinguido beneficio.---Dios guarde a V. S. muchos anos.---Tablada de Salta, Febrero 21 de 1813.---*Manuel Belgrano.*---

Furlong 2886

99-68
BRC 813
A931d
Mar
11
1813

Bc
A931d
Mar
11
1813

RPJCB

RPJCB